ACEPTACION DE LA OFERTA - INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 09/2023
DECRETO 1082 DE 2015

Mapiripán, Meta, 29 de marzo de 2023.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 97 de 2023

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 09 DE 2023 - OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN – META.

MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.473 de Villavicencio (Meta), en su calidad de alcalde encargado del MUNICIPIO MAPIRIPAN META – ALCALDIA MUNICIPAL con Nit. - 800.136.458-6, delegado mediante Decreto 020 de 2023, facultado para Aceptar la presente oferta, de *conformidad con lo dispuesto* en el artículo 11 numeral tercero (3) literal (C) de la ley 80 de 1993 y demás normas de contratación pública vigentes, y demás normas de contratación pública vigentes, señala que:

Teniendo en cuenta que, según el resultado del proceso de evaluación de las ofertas, el proponente se encuentra habilitado y que la oferta formulada cumple los aspectos técnicos viabilizados por el evaluador técnico cumpliendo los parámetros para dar cumplimiento al contrato que tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN – META,** procede el suscrito alcalde del Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Publica Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes (Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 con reglamentación en el Decreto 1082 de 2015), a comunicar **LA ACEPTACION DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 09 DE 2023 a: SANTIAGO LEON PULIDO,** identificado con No. C.C. 1.122.144.621, según se demuestra en el certificado de la Cámara de Comercio y en la cédula de ciudadanía.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 09 DE 2023	
CONTRATISTA	SANTIAGO LEON PULIDO C.C. 1.122.144.621
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número 145 de fecha 08 de febrero de 2023 por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 32.000.000),** fuente -1.2.4.3.03. La descripción de la contratación se encuentra inscrita en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 32.000.000)	

ACEPTACION DE LA OFERTA - INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 09/2023
DECRETO 1082 DE 2015

FORMA DE PAGO: El valor cancelado por el Municipio al contratista será de la siguiente manera: **UN UNICO PAGO FINAL,** previa presentación de:

a) Reconocimiento y pago
b) Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
c) Informe de supervisión
d) Informe del contratista con sus respectivos soportes (registros fotográficos y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato)
e) Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
f) Factura o documento equivalente
g) Acta de terminación.
h) Acta de liquidación

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A) DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META:

El municipio de Mapiripán, Meta observará entre otras el cabal cumplimiento las siguientes obligaciones:

1. Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato
2. Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

8. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
11. Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
12. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

ESPECÍFICAS

1) Suministrar elementos de acuerdo con los requerimientos efectuados por la Alcaldía, en las cantidades en la que se indique y con las características técnicas exigidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.

ACEPTACION DE LA OFERTA - INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 09/2023
DECRETO 1082 DE 2015

1	ALQUILER DE PANTALLA 3m* 2m, Incluye transporte, descargue, cargue y técnico operativo en la inspección El Mielon Jurisdicción Rural del Municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje.	Unidad	1
2	ALQUILER DE SONIDO, Dos (2) cabinas de sonido recargable, Dos (2) bajos, Potencia Min 400 W, Respuesta de frecuencia 50- 20.000 Hz. Dos (2) micrófonos inalámbricos, Incluye transporte, cargue, descargue e instalación en la inspección El Mielon. Jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Unidad	1
3	ALQUILER DE CARPA Tipo domo 12 * 6 m con estructura metálica y cubierta de lona, poliéster 100% impermeable de 135 gramos/m2 de color blanco. Incluye transporte hasta la inspección El Mielon jurisdicción rural del municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje	Unidad	1
4	ALQUILER DE CARPA tipo kiosco de 4 * 4 m con estructura metálica y cubierta de lona poliéster 100% impermeable de 135 gr/m2 de color blanco. Incluye transporte hasta la inspección El Mielon jurisdicción rural del municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje	Unidad	4
5	ALQUILER DE SILLAS plásticas en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. Incluye transporte a la inspección El Mielon jurisdicción rural del Municipio de Mapiripán	Unidad	250
6	GENERADOR ELECTRICO, Alquiler de Generador a Gasolina Liviano (Min) 2400W/60Hz 6.5 Hp, Incluye combustible, instalación, transporte, cargue y descargue de los equipos en la inspección El Mielon	Unidad	1
7	SERVICIO DE TRANSPORTE: camioneta, cinco (5) pasajeros, modelo no inferior a 2016, aire acondicionado, SOAT, revisión tecno mecánica y demás documentación legal vigente, disponibilidad 24 horas incluye conductor y combustible. En el siguiente recorrido en zona rural del Municipio: Cabecera Municipal El Mielon	Vehículo / Dia	2
8	SERVICIO DE DESAYUNO. Conformado por una entrada caliente de sopa de gallina criolla, arepa blanca, de queso o plátano frito, arroz blanco y una bebida caliente (café o chocolate), servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados durante el recorrido de la cabecera Municipal a la inspección El Mielon de acuerdo con cantidad, fecha y hora dispuesta por el supervisor del contrato.	Ración	30
9	REFRIGERIOS: Conformado por jugo natural o bebida gaseosa no inferior a 200 ml, acompañado de hojaldra de pollo, emparedado de pollo, pan Croissant o mantecada no inferior a 150 gramos, empacados individualmente. Suministrados en El Mielon jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Unidad	30

10	SERVICIO DE ALMUERZO: Almuerzo especial típico de la región conformado por; porción no inferior a 300 gramos de carne a la llanera con papa y yuca, sancocho de carne, guacamole y bebida natural de aguapanela y limón no inferior a 250 ml, servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados en El Mielon jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Ración	300
11	SERVICIO DE CENA Conformado por una entrada caliente de Sopa y/o crema, un plato fuerte que incluya 150 gramos de arroz, 100 gramos de frijol, arveja o lenteja, 100 de gramos de papa, yuca o plátano, 200 gramos de carne, pollo o pescado, 100 gramos de ensalada y una bebida fría no inferior a 250 ml, servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados en El Mielon jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan Meta	Ración	30
13	CARTILLAS DIDACTICAS con recopilación de información, tamaño medida de hoja 41,6 cm *26,8 cm en papel propalcote doble cara de 16 pág. Impresión Full Color por las dos caras, portada laminada brillante, incluye diseño. La información que contiene deberá ser consultada previamente con el supervisor.	Unidad	260
14	PERSONAL APOYO LOGISTICO para el apoyo operativo de todas las actividades del evento (adecuación del escenario, distribución de refrigerios, etc.)	Personal	4
15	HIDRATACION: Agua empacada en botella de polietileno tereftalato (PET) con tapa abre facil y sello de seguridad x 600 ml que con registro Invima. Paca x 24 Unidades. Suministrados en la inspección El Mielon jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Paca	10

2) Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los elementos.

3) Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta.

4) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

5) Presentar informe final con los respectivos soportes (registros fotográficos y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato).

6) Contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las necesidades de la administración

ACEPTACION DE LA OFERTA - INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 09/2023
DECRETO 1082 DE 2015

PLAZO: El presente contrato tendrá una duración de CINCO (05) DIAS, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa constitución de las pólizas, expedición del registro presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades previstas deberán ejecutarse en el Municipio de Mapiripán –Meta

GARANTIAS

A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, el Municipio considera pertinente de acuerdo con la naturaleza y tipo de servicio_que será prestado, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Mapiripán - Meta, una garantía que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más.
b) **Calidad del servicio prestado:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor toral del contrato por un término igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

SUPERVISOR: El control de la correcta ejecución y cumplimiento del *contrato (Supervisión), será* ejercida por quien designe el Alcalde Municipal del Municipio de Mapiripán – Meta.El cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría encargada de la contratación cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

ACEPTACION DE LA OFERTA - INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 09/2023

DECRETO 1082 DE 2015

El Alcalde Municipal, podrá trasladas las funciones de supervisión a otro funcionario de dirección y control, frente a necesidades del servicio, o declaratoria de impedimentos.
DOCUMENTO ADICIONAL: Los documentos, formatos y demás formas escritas emitidas por el Contratista, serán vinculantes para la Entidad, siempre y cuando estas no violen principios de contratación Pública o normas relativas al presupuesto público; toda cláusula que vulnere el principio de anualidad en materia presupuestal o que supere la vigencia del contrato público, se entenderá inexistente e inaplicable.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP y se firma a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ
ALCALDE (E) MUNICIPAL
MAPIRIPAN-META
DECRETO 020 DE 2023

Laura Melisa Tividor G	
Elaboró: Laura Melisa Tividor Apoyo de Contratación	Revisó: Alix Yolany Tovar Sedano Asesora Externa de Contratación.

ACTA DE INÍCIO DEL CONTRATO No.097 DE 2023

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META Y SANTIAGO LEON PULIDO

En el Municipio de Mapiripán entre los suscritos MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ, Secretario de Desarrollo y Proyección Municipal, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.843.473 de Villavicencio, y SANTIAGO LEON PULIDO identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.144.621 de Acacias Meta, suscriben la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de prestación de servicios No. 097 de 2023,previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Contrato No.:	097 de 2023		
Registro Presupuestal:	217 del 29 Marzo de 2023		
Contratista	SANTIAGO LEON PULIDO	CC	1.122.144.621 de Acacias
Supervisor:	MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ	CC	1.121.843.473 de Villavicencio

Objeto:
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN – META

Valor total del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.000.000 MC/TE)		
Término de ejecución:	CINCO (5) DIAS		
Fecha Inicio:	30 DE MARZO DE 2023	Fecha Finalización:	04 DE ABRIL DE 2023

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 30 de Marzo de 2023, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

SANTIAGO LEON PULIDO
CC. 1.122.144.621 de Acacias
CONTRATISTA

MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO H.
CC 1.121.843.473 de Villavicencio
SUPERVISOR

CONTRATO DE APOYO LOGISTICO No. 97 DE 2023
MODIFICATORIA No 01

CONTRATANTE	**MUNICIPIO MAPIRIPAN META – ALCALDIA MUNICIPAL** Nit.- 800.136.458-6
CONTRATISTA	**SANTIAGO LEON PULIDO** CC 1.122.144621 de Acacias
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.000.000 MC/TE)**
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	31 DE MARZO DE 2023

Entre los suscritos **MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.473 expedida en Villavicencio (Meta), en su calidad de alcalde del MUNICIPIO MAPIRIPAN META – ALCALDIA MUNICIPAL con Nit. - 800.136.458-6, encargado mediante Decreto 020 de 2023, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **SANTIAGO LEON PULIDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.144.621 expedida en Acacias (Meta) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido la presente modificatoria No. 1 al contrato 097 de 2023, previa a las siguientes consideraciones:

a. Que el 29 de Marzo de 2023 se suscribió con **SANTIAGO LEON PULIDO** identificado con cedula de ciudadanía 1.122.144621 de Acacias (Meta), el contrato No 097 de 2023 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN.**

b. Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, el treinta (30) de marzo de 2023, se suscribió acta de inicio del contrato.

c. Que Mediante oficio de fecha treinta (30) de marzo de 2023, la supervisión solicita la modificatoria del numeral uno de las obligaciones especificas en atención al cambio del sitio a ejecutar las actividades, por lo cual se hace necesario realizar modificatoria en los siguientes términos:

1. Que, en las obligaciones específicas del contratista, el numeral uno (1) se contempla la entrega o instalación de los ítems en la inspección el Mielon, jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan.
2. Que El municipio tiene la necesidad que los ítems contemplados en el contrato sean suministrados en la inspección la cooperativa, jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan.
3. Previa consideración de los antecedentes señalados anteriormente, se solicita modificar las **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA,** numeral uno (1), quedando de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESPECIFICAS

1. Suministrar elementos de acuerdo con los requerimientos efectuados por la Alcaldía, en las cantidades en la que se indique y con las características técnicas exigidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ALQUILER DE PANTALLA 3m* 2m, Incluye transporte, descargue, cargue y técnico operativo en la inspección La cooperativa Jurisdicción Rural del Municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje.	Unidad	1
2	ALQUILER DE SONIDO, Dos (2) cabinas de sonido recargable, Dos (2) bajos, Potencia Min 400 W, Respuesta de frecuencia 50- 20.000 Hz. Dos (2) micrófonos inalámbricos, Incluye transporte, cargue, descargue e instalación en la inspección La cooperativa. Jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Unidad	1
3	ALQUILER DE CARPA Tipo domo 12 * 6 m con estructura metálica y cubierta de lona, poliéster 100% impermeable de 135 gramos/m2 de color blanco. Incluye transporte hasta la inspección La cooperativa jurisdicción rural del municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje	Unidad	1
4	ALQUILER DE CARPA tipo kiosco de 4 * 4 m con estructura metálica y cubierta de lona poliéster 100% impermeable de 135 gr/m2 de color blanco. Incluye transporte hasta la inspección La cooperativa jurisdicción rural del municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje	Unidad	4
5	ALQUILER DE SILLAS plásticas en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. Incluye transporte a la inspección La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripán	Unidad	250

6	GENERADOR ELECTRICO, Alquiler de Generador a Gasolina Liviano (Min) 2400W/60Hz 6.5 Hp, Incluye combustible, instalación, transporte, cargue y descargue de los equipos en la inspección La cooperativa	Unidad	1
7	SERVICIO DE TRANSPORTE: camioneta, cinco (5) pasajeros, modelo no inferior a 2016, aire acondicionado, SOAT, revisión tecno mecánica y demás documentación legal vigente, disponibilidad 24 horas incluye conductor y combustible. En el siguiente recorrido en zona rural del Municipio: Cabecera Municipal La cooperativa	Vehículo / Dia	2
8	SERVICIO DE DESAYUNO. Conformado por una entrada caliente de sopa de gallina criolla, arepa blanca, de queso o plátano frito, arroz blanco y una bebida caliente (café o chocolate), servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados durante el recorrido de la cabecera Municipal a la inspección La cooperativa de acuerdo con cantidad, fecha y hora dispuesta por el supervisor del contrato.	Ración	30
9	REFRIGERIOS: Conformado por jugo natural o bebida gaseosa no inferior a 200 ml, acompañado de hojaldra de pollo, emparedado de pollo, pan Croissant o mantecada no inferior a 150 gramos, empacados individualmente. Suministrados en La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Unidad	30
10	SERVICIO DE ALMUERZO: Almuerzo especial típico de la región conformado por; porción no inferior a 300 gramos de carne a la llanera con papa y yuca, sancocho de carne, guacamole y bebida natural de aguapanela y limón no inferior a 250 ml, servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados en La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Ración	300
11	SERVICIO DE CENA Conformado por una entrada caliente de Sopa y/o crema, un plato fuerte que incluya 150 gramos de arroz, 100 gramos de frijol, arveja o lenteja, 100 de gramos de papa, yuca o plátano, 200 gramos de carne, pollo o pescado, 100 gramos de ensalada y una bebida fría no inferior a 250 ml, servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados en La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan Meta	Ración	30
13	CARTILLAS DIDACTICAS con recopilación de información, tamaño medida de hoja 41,6 cm *26,8 cm en papel propalcote doble cara de 16 pág. Impresión Full Color por las dos caras, portada laminada brillante, incluye diseño. La información que contiene deberá ser consultada previamente con el supervisor.	Unidad	260
14	PERSONAL APOYO LOGISTICO para el apoyo operativo de todas las actividades del evento (adecuación del escenario, distribución de refrigerios, etc.)	Personal	4
15	HIDRATACION: Agua empacada en botella de polietileno tereftalato (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 600 ml que con registro Invima. Paca x 24 Unidades. Suministrados en la inspección La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Paca	10

d. Que la presente modificatoria No.1 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. Modifíquese el numeral 1 de las obligaciones específicas del contratista contempladas en el contrato 97 de 2023, en los siguientes términos:

ESPECIFICAS

1. Suministrar elementos de acuerdo con los requerimientos efectuados por la Alcaldía, en las cantidades en la que se indique y con las características técnicas exigidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ALQUILER DE PANTALLA 3m* 2m, Incluye transporte, descargue, cargue y técnico operativo en la inspección La cooperativa Jurisdicción Rural del Municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje.	Unidad	1
2	ALQUILER DE SONIDO, Dos (2) cabinas de sonido recargable, Dos (2) bajos, Potencia Min 400 W, Respuesta de frecuencia 50- 20.000 Hz. Dos (2) micrófonos inalámbricos, Incluye transporte, cargue, descargue e instalación en la inspección La cooperativa. Jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Unidad	1
3	ALQUILER DE CARPA Tipo domo 12 * 6 m con estructura metálica y cubierta de lona, poliéster 100% impermeable de 135 gramos/m2 de color blanco. Incluye transporte hasta la inspección La cooperativa jurisdicción rural del municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje	Unidad	1
4	ALQUILER DE CARPA tipo kiosco de 4 * 4 m con estructura metálica y cubierta de lona poliéster 100% impermeable de 135 gr/m2 de color blanco. Incluye transporte hasta la inspección La cooperativa jurisdicción rural del municipio de Mapiripán, montaje y desmontaje	Unidad	4
5	ALQUILER DE SILLAS plásticas en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. Incluye transporte a la inspección La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripán	Unidad	250
6	GENERADOR ELECTRICO, Alquiler de Generador a Gasolina Liviano (Min) 2400W/60Hz 6.5 Hp, Incluye combustible, instalación, transporte, cargue y descargue de los equipos en la inspección La cooperativa	Unidad	1
7	SERVICIO DE TRANSPORTE: camioneta, cinco (5) pasajeros, modelo no inferior a 2016, aire acondicionado, SOAT, revisión tecno mecánica y demás documentación legal vigente, disponibilidad 24 horas incluye conductor y combustible. En el siguiente recorrido en zona rural del Municipio: Cabecera Municipal La cooperativa	Vehículo / Dia	2
8	SERVICIO DE DESAYUNO. Conformado por una entrada caliente de sopa de gallina criolla, arepa blanca, de queso o plátano frito, arroz blanco y una bebida caliente (café o chocolate), servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados durante el recorrido de la cabecera Municipal a la inspección La cooperativa de acuerdo con cantidad, fecha y hora dispuesta por el supervisor del contrato.	Ración	30
9	REFRIGERIOS: Conformado por jugo natural o bebida gaseosa no inferior a 200 ml, acompañado de hojaldra de pollo, emparedado de pollo, pan Croissant o mantecada no inferior a 150 gramos, empacados individualmente. Suministrados en La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Unidad	30
10	SERVICIO DE ALMUERZO: Almuerzo especial típico de la región conformado por; porción no inferior a 300 gramos de carne a la llanera con papa y yuca, sancocho de carne, guacamole y bebida natural de aguapanela y limón no inferior a 250 ml, servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados en La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Ración	300

11	SERVICIO DE CENA Conformado por una entrada caliente de Sopa y/o crema, un plato fuerte que incluya 150 gramos de arroz, 100 gramos de frijol, arveja o lenteja, 100 de gramos de papa, yuca o plátano, 200 gramos de carne, pollo o pescado, 100 gramos de ensalada y una bebida fría no inferior a 250 ml, servidos individualmente con sus respectivos cubiertos. Suministrados en La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan Meta	Ración	30
13	CARTILLAS DIDACTICAS con recopilación de información, tamaño medida de hoja 41,6 cm *26,8 cm en papel propalcote doble cara de 16 pág. Impresión Full Color por las dos caras, portada laminada brillante, incluye diseño. La información que contiene deberá ser consultada previamente con el supervisor.	Unidad	260
14	PERSONAL APOYO LOGISTICO para el apoyo operativo de todas las actividades del evento (adecuación del escenario, distribución de refrigerios, etc.)	Personal	4
15	HIDRATACION: Agua empacada en botella de polietileno tereftalato (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 600 ml que con registro Invima. Paca x 24 Unidades. Suministrados en la inspección La cooperativa jurisdicción rural del Municipio de Mapiripan	Paca	10

CLAUSULA SEGUNDA. PREVALENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL: Las cláusulas del contrato principal de manera integral mantienen su formalidad, sin alteración o modificación alguna, con excepción de las que se adicionan por este acto jurídico.

CLÁUSULA TERCERA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes

En constancia de aceptación se firma en el Municipio de Mapiripán (Meta) a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

SANTIAGO LEON PULIDO
Contratista

MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ
Alcalde (E) Municipal
Entidad Contratante

PROYECTO: LAURA MELISA TIVIDOR GARCÍA APOYO DE CONTRATACIÓN	VB. – ALIX TOVAR SEDANO ASESORA JURÍDICA EXTERNA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DEL CONTRATO DE APOYO LOGISTICO No 097 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EN MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN Y SANTIAGO LEON PULIDO

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MAPIRIPAN –META** **NIT:** 800.136.458-6
CONTRATISTA:	**SANTIAGO LEON PULIDO** CC:1.122.144.621 de Acacias
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN – META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.000.000 MC/TE)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) DIAS
FECHA DE INICIO	30 DE MARZO DE 2023
ACTA DE TERMINACION	31 DE MARZO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION	19 DE ABRIL DE 2023

En Mapiripan Meta a los diecinueve (19) días de Abril de (2023), entre los suscritos **MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.453 expedida en Villavicencio en su calidad de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO MAPIRIPAN META** con NIT:- 800.136.458-6, en encargo mediante decreto No 025 de 2023 y supervisor del contrato, **SANTIAGO LEON PULIDO,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 11.122.144.621 de Acacias en calidad de contratista y **MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.453 expedida en Villavicencio en calidad de supervisor, hemos convenido celebrar **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de apoyo logístico No 097 de 2023, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN – META teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. Que, el 29 de Marzo de 2023 suscribió el contrato de Apoyo Logístico No 097 de 2023 entre

el **MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN** y **SANTIAGO LEON PULIDO**, cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN – META

2. Que, mediante oficio de delegación del 29 de Marzo de 2023 se designó como supervisor del contrato al SECRETARIO DE DESARROLLO Y PROYECCION MUNICIPAL.
3. Que, la contratista constituyó **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 30-44-101051818 (anexo 0)** expedida el 30 de marzo de 2023, por SEGUROS DEL ESTADO identificada con Nit: 860.009.579-5, a favor de **MUNICIPIO DE MAPIRIPAN**, Nit: 800.136.458-6, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	29/03/2023	05/08/2023	$3.200.000,00
Calidad del servicio	29/03/2023	05/08/2023	$3.200.000,00

4. Que, el 30 de Marzo de 2023 se suscribió el ACTA DE INICIO del contrato.
5. Que, el 31 de Marzo de 2023 se suscribió el ACTA DE TERMINACION del contrato.
6. Que, mediante informe de supervisión del 14 de abril de 2023, se certifica que LA CONTRATISTA, cumplió con los requerimientos del objeto contractual, en las cantidades, especificaciones técnicas exigidas.

Por lo anteriormente expuesto, **EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN** y **SANTIAGO LEON PULIDO** medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de apoyo logístico No 097 de 2023, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$32.000.000,00	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$0,00	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	$0,00	
(-) VALOR NO EJECUTADO		$0,00
(-) PAGO ANTICIPO		$0,00
(-) PAGOS PARCIALES		$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$32.000.000,00

SUMAS IGUALES	**$32.000.000,00**	**$32.000.000,00**

SEGUNDA: El MUNICIPIO pagará a SANTIAGO LEON PULIDO, por concepto de UNICO PAGO, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.000.000 MC/TE)

TERCERA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación a la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de apoyo logístico No 097 de 2023, cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN – META y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contrato.

En estos términos se da por concluida la presente diligencia y en constancia se firma el acta por los que en ella intervinieron, en Mapiripán – Meta a los diecinueve (19) días del mes de Abril del dos mil veintitrés (2023).

MAURICIO ALEJANDRO GUERRERO
CC: 1.121.843.473 de Villavicencio
ALCALDE MUNICIPAL (e)
Decreto 025 de 2023

SANTIAGO LEON PULIDO
CC: 1.122.144.621 de
Acacias1.122.144.621 de Acacias
CONTRATISTA